



PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS
ZAPOPAN

**DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA
ZAPOPAN, JALISCO**

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 13:00 trece horas del día 18 dieciocho del mes Julio del año 2019 dos mil diecinueve, estando reunidos en las instalaciones de la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, ubicada en calle Doctor José Luis Farah número 460, colonia Villa de los Belenes, Zapopan, Jalisco; los integrantes del Comité Municipal de Emergencias del Municipio de Zapopan, Jalisco, L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro, Presidente Municipal, Licenciado José Luis Tostado Bastidas, Secretario del Ayuntamiento, Comandante Trinidad Héctor López Sahagún, Director Técnico de Gestión Integral de Riesgos en suplencia por ausencia del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos de Zapopan según acuerdo de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por el Licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro Presidente Municipal, así como el Lic. Rafael Martínez Ramírez, Síndico Municipal, Mtra. Adriana Romo López, Tesorera Municipal y Lic. Juan José Frangie Saade, Jefe de Gabinete.

En ejercicio de las facultades en materia de Protección Civil conferidas en los artículos 2, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco; y 2, 5, 6, 7 fracción XVII, 12, 14, 15, 16, 19, 23 fracciones VI, 39 Y 40 del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Zapopan, Jalisco, expide la siguiente:

DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA

1.- IDENTIFICACIÓN DE LA CONDICIÓN DE ALTO RIESGO, EMERGENCIA O DESASTRE.

El pasado 15 de julio de 2019, se suscitó un evento meteorológico registrado por la Red Urbana de Estaciones Meteorológicas de Zapopan, en las que se detectaron los siguientes acumulados de precipitación:

ESTACIÓN	PRECIPITACIÓN	HORARIO DE DETECCIÓN
La Primavera	57.2 mm	18:10 – 20:40 horas
Technology Park	44.8 mm	18:30 – 20:00 horas
Tecnológico de Zap	44.7 mm	18:20 – 20:00 horas

Derivado de este evento, se reportaron afectaciones en el corredor central del municipio (de este a oeste), concentrando afectaciones a viviendas sobre el arroyo conocido como "Las Tortugas" en el Poblado de la Primavera y aguas arriba hasta el poblado de La Venta del Astillero así como en la colonia Santa Fe.

2.- INSTALACIONES, INFRAESTRUCTURA, BIENES Y SISTEMAS AFECTABLES.

Las afectaciones en la vía pública se presentaron principalmente en las siguientes vialidades:

- Avenida Las Palmas al cruce con Ávila Camacho, colonia Santa Fe;
- Avenida Romanos colonia Altamira;
- Avenida Patria;
- Avenida Servidor Público;
- Avenida Juan Palomar y Arias;
- Avenida Universidad;



Gobierno de
Zapopan
Coordinación Municipal de
Protección Civil y Bomberos
Zapopan
Dr. José Luis Farah N. 460
Col. Villa de los Belenes, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 03



[Handwritten signature and initials]



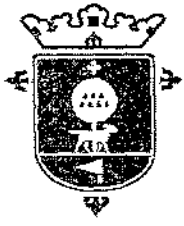
PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ZAPOPAN

- Calles Tesitan en la Venta del Astillero;
- Calle Florida en la Venta del Astillero.

Así mismo se detectaron afectaciones en viviendas en las colonias La Venta del Astillero, La Primavera y Santa Fe, siendo las siguientes:

ID	COORD_X	COORD_Y	CALLE	NUMERO	LETRA	COLONIA	TIPO
1	651055	2292256	TESISTAN	562	A	LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
2	651076	2292290	TESISTAN	556		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
3	651045	2242283	TESISTAN	569	A	LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
4	651091	2292293	TESISTAN	546		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
5	651043	2242283	TESISTAN	117		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
6	631017	2242233	SAN ISIDRO	15		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
7	631006	2242262	TESISTAN	564		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
8	651112	2292296	TESISTAN	536		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
9	651005	2242237	ARROYO(SAN ISIDRO)	23		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
10	651013	2292263	TESISTAN	516		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
11	651023	2292266	SAN ISIDRO	148		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
12	651118	2292410	ARROYO	227		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
13	651035	2292232	PRIV. BELENES	17		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE
14	651003	2292242	ARROYO	23		LA VENTA DEL ASTILLERO	DAÑO A MENAJE



Gobierno de Zapopan

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos Zapopan
Dr. José Luis Farah Pl. 460
Col. Villa de los Belenes, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 03





PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ZAPOPAN



Gobierno de
Zapopan

Coordinación Municipal de
Protección Civil y Bomberos
Zapopan
Dr. José Luis Farah N. 460
Col. Villa de los Bejenes, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 03

ID	COORD_X	COORD_Y	CALLE	NUMERO	LETRA	COLONIA	TIPO
1	649222.47	2291751.34	RIVERA DE LAS TORTUGAS	5		LA PRIMAVERA	DAÑO A MENAJE
2	649266.75	2291751.45	RIVERA DE LAS TORTUGAS	11		LA PRIMAVERA	DAÑO A MENAJE
3	649337.40	2291797.66	RIVERA DE LAS TORTUGAS	98		LA PRIMAVERA	DAÑO A MENAJE
4	649353.00	2291799.95	RIVERA DE LAS TORTUGAS	100		LA PRIMAVERA	DAÑO A MENAJE
5	649356.39	2291801.52	RIVERA DE LAS TORTUGAS	100		LA PRIMAVERA	DAÑO A MENAJE
6	649402.00	2291830.98	RIVERA DE LAS TORTUGAS	8	B	LA PRIMAVERA	DAÑO A MENAJE
7	649402.65	2291878.93	RIVERA DE LAS TORTUGAS	114		LA PRIMAVERA	DAÑO A MENAJE
8	649422.18	2291912.78	RIVERA DE LAS TORTUGAS	116		LA PRIMAVERA	DAÑO A MENAJE
9	649574.68	2292058.76	RIVERA DE LAS TORTUGAS	62		LA PRIMAVERA	DAÑO A MENAJE
10	649240.00	2291742.00	RIVERA DE LAS TORTUGAS	14		LA PRIMAVERA	DAÑO A MENAJE

ID	COORD_X	COORD_Y	CALLE	NUMERO	LETRA	COLONIA	TIPO
1	667157.30	229136.50	PRIV.JOSE CASTAÑEDA	2		SANTA FE	DAÑO A MENAJE
2	667126.70	2291405.70	PRIV.JOSE CASTAÑEDA	14		SANTA FE	DAÑO A MENAJE

3.- ACCIONES A REALIZAR PARA LA RECUPERACIÓN DE LA NORMALIDAD DE LA COMUNIDAD.

Se solicite a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad por medio de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos realice la evaluación de daños en las viviendas afectadas y se brinde el apoyo para recuperación parcial o total del menaje de casa. Debiendo rendir un informe del cumplimiento a lo anterior al Comité Municipal de Emergencias, a través del Secretario Técnico.

Se solicite a la Coordinación General de Servicios Municipales por medio de la Dirección de Mejoramiento Urbano realice la limpieza y saneamiento de las vialidades afectadas. Debiendo rendir un informe del cumplimiento a lo anterior al Comité Municipal de Emergencias, a través del Secretario Técnico.

Se solicite a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad por medio de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura realice las reparaciones de la infraestructura dañada, así mismo para que atienda los requerimientos contenidos en el dictamen con número de oficio 2820.2.6/ANALISIS.495/2019, emitido por la





PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

ZAPOPAN

Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, en virtud de que a partir del análisis técnico realizado a las condiciones del cauce del arroyo de las Tortugas y ante el riesgo inminente que representan los puentes establecidos a lo largo del mismo se determina como medida de seguridad, el retiro de dichos puentes, con la finalidad de evitar que se obstruya el cauce y las consecuentes inundaciones a causa del desbordamiento del mismo. Debiendo rendir un informe del cumplimiento a lo anterior al Comité Municipal de Emergencias, a través del Secretario Técnico.



Gobierno de
Zapopan

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2, 75, 76 y 77 de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco; y 2, 5, 6, 7 fracción XVII, 12, 14, 15, 16, 19, 23 fracciones VI, 39 Y 40 del Reglamento de Gestión Integral de Riesgos del Municipio de Zapopan, Jalisco, se emite la siguiente:

Coordinación Municipal de
Protección Civil y Bomberos
Zapopan
Dr. José Luis Farah N. 460
Col. Villa de los Belenes, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
36 18 22 03

DECLARATORIA MUNICIPAL DE EMERGENCIA EN ZAPOPAN, JALISCO

Primero.- Se emite la Declaratoria Municipal de Emergencia en el Municipio de Zapopan, Jalisco, en virtud de las afectaciones en el corredor central del municipio (de este a oeste), concentrando afectaciones a viviendas sobre el arroyo conocido como "Las Tortugas" en el Poblado de la Primavera y aguas arriba hasta el poblado de La Venta del Astillero, así como en la colonia Santa Fe.

Segundo.- Se instruye a la Coordinación General de Desarrollo Económico y Combate a la Desigualdad por medio de la Dirección de Programas Sociales Estratégicos realice la evaluación de daños en las viviendas afectadas y se brinde el apoyo para recuperación parcial o total del menaje de casa. Debiendo rendir un informe del cumplimiento a lo anterior al Comité Municipal de Emergencias, a través del Secretario Técnico.

Tercero.- Se instruye a la Coordinación General de Servicios Municipales por medio de la Dirección de Mejoramiento Urbano realice la limpieza y saneamiento de las vialidades afectadas. Debiendo rendir un informe del cumplimiento a lo anterior al Comité Municipal de Emergencias, a través del Secretario Técnico.

Cuarto.- Se instruye a la Coordinación de Gestión Integral de la Ciudad por medio de la Dirección de Obras Públicas e Infraestructura realice las reparaciones de la infraestructura dañada, así mismo para que atienda los requerimientos contenidos en el dictamen con número de oficio 2820.2.6/ANALISIS.495/2019, emitido por la Coordinación Municipal de Protección Civil y Bomberos, en virtud de que a partir del análisis técnico realizado a las condiciones del cauce del arroyo de las Tortugas y ante el riesgo inminente que representan los puentes establecidos a lo largo del mismo se determina como medida de seguridad, el retiro de dichos puentes, con la finalidad de evitar que se obstruya el cauce y las consecuentes inundaciones a causa del desbordamiento del mismo. Debiendo rendir un informe del cumplimiento a lo anterior al Comité Municipal de Emergencias, a través del Secretario Técnico.





PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

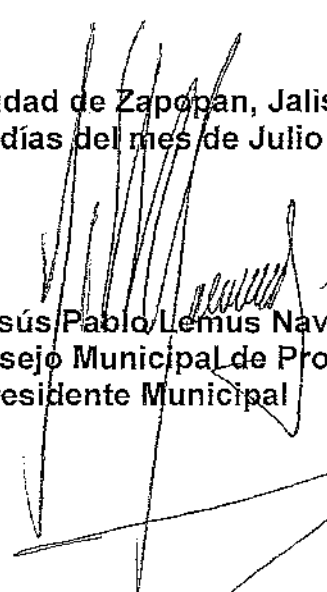
ZAPOPAN

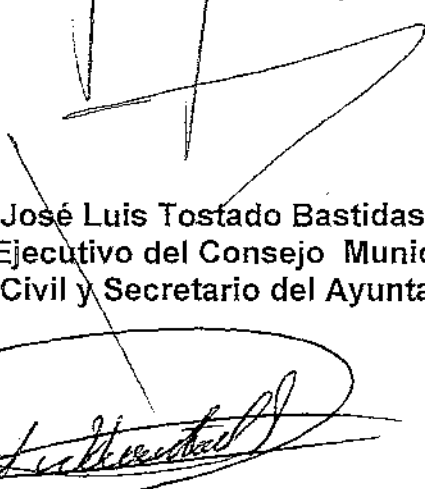
En la ciudad de Zapopan, Jalisco
a los 18 dieciocho días del mes de Julio del año 2019.

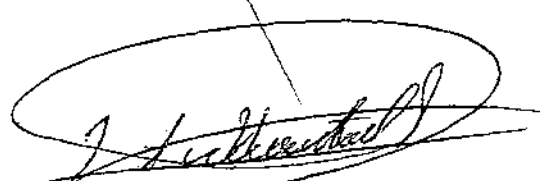


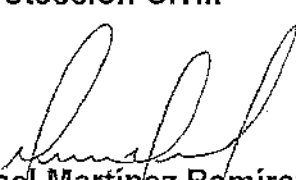
Gobierno de
Zapopan


Coordinación Municipal de
Protección Civil y Bomberos
Zapopan
Dr. José Luis Farah N. 460
Col. Villa de los Belenes, C.P. 45100
Zapopan, Jalisco, México
38 18 22 03

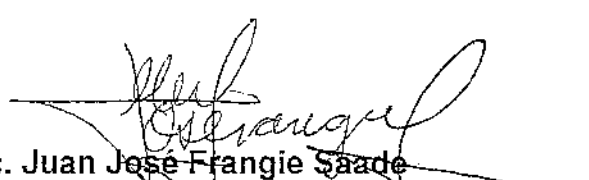

L.A.E. Jesús Pablo Lemus Navarro
Presidente del Consejo Municipal de Protección Civil y
Presidente Municipal


Lic. José Luis Tostado Bastidas
Secretario Ejecutivo del Consejo Municipal de
Protección Civil y Secretario del Ayuntamiento


Comandante Trinidad Héctor López Sahagún
Director Técnico de Gestión Integral de Riesgos en suplencia por
ausencia del Coordinador Municipal de Protección Civil y Bomberos
de Zapopan según acuerdo de fecha 08 de julio de 2019, suscrito por
el Licenciado Jesús Pablo Lemus Navarro Presidente Municipal.
Secretario Técnico del Consejo Municipal de
Protección Civil.


Lic. Rafael Martínez Ramírez
Integrante del Consejo Municipal de
Protección Civil y Síndico Municipal


Mtra. Adriana Romo López
Integrante del Consejo Municipal de
Protección Civil y Tesorera Municipal


Lic. Juan José Frangie Saade
Integrante del Consejo Municipal de
Protección Civil y Jefe de Gabinete.

